



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2021, NOS REUNIMOS PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DESARROLLAR LO SIGUIENTE:

LA MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 10 NUMERAL 1, 14, 15, 19 NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, QUIEN EN USO DE VOZ REFIERE EL:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

- A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: UTENSILIOS DE COCINA, EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES DEL SOFTWARE NUCONT. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- C. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CONT-DJ-DCA/095/2020 (SUMINISTRO DE LACTEOS) Y CONT-DJ-DCA/097/2020 (SUMINISTRO DE CARNE), DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 09/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO Y TORTILLA. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**
- D. INFORME MENSUAL DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA, DEL 01 AL 20 DE JULIO 2021.**

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

E. INFORME MENSUAL DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL 01 AL 20 DE JULIO 2021.

IV. ASUNTOS GENERALES.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

| | |
|--|--|
| MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR | PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA |
| LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ | SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA |
| SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES | VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC. |
| ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO | VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. |
| LIC. JOSE GUILLERMO GÓMEZ MOLINA | VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO. |
| FERNANDO GARCÍA ESCALERA | CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
| INVITADOS: | |
| LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS | DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
| LIC. ZURIA PAULINA RUVALCABA VELARDE | DIRECTORA JURÍDICA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

| | |
|---|--|
| LTS DALIA ALEJANDRA GUTIERREZ HERNANDEZ | REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DEL AREA SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
| MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO | DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
| LIC. DAN NATAN HAEI NAVA | COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
| LIC. ARACELI MARIA LIZARDI RODRIGUEZ | DIRECTORA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |

EN USO CONTINUO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXPONE; ".....EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 Y 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, NECESARIO PARA SESIONAR Y POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE ADOPTEN, SON VÁLIDOS".

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: AGENDA DE TRABAJO.-

- A. **ADJUDICACIÓN DIRECTA: UTENSILIOS DE COCINA**, EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ANTECEDENTES:

1. CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-16/2021 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE LICITANTES, DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.

3. CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-16/2021-2 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA-SEGUNDA VUELTA.
4. POSTERIORMENTE, EL DÍA 05 (CINCO) DE JULIO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TRES LICITANTES.
5. CON FECHA 12 (DOCE) DE JULIO DEL AÑO 2021 SE EMITIÓ EL FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, DONDE QUEDARON DESIERTAS 10 PARTIDAS, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON AL MENOS DOS PROPUESTAS QUE CUMPLIERAN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO Y PERMITIERAN APLICAR EL CRITERIO BINARIO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** POR EL MONTO DE **\$34,841.76** (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, Y CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|----------|----------|--------|---|-----------------|-------------|
| | 16 | PIEZA | Contenedor para comida, rectangular con tapa, hermético, capacidad 3 litros, material polipropileno, libre de BPA. | \$248.00 | \$3,968.00 |
| | 12 | PIEZA | Contenedor para comida, rectangular con tapa, hermético, capacidad 4 litros, material polipropileno, libre de BPA. | \$198.00 | \$2,376.00 |
| | 10 | PIEZA | Contenedor para comida, rectangular con tapa, hermético, capacidad 2.5 litros, material polipropileno, libre de BPA. | \$153.00 | \$1,530.00 |
| | 14 | PIEZA | Comal crepera de 22 cms de diámetro, de aluminio con revestimiento interno y externo, mangos metálicos con protección | \$1,248.00 | \$17,472.00 |
| | 7 | PIEZA | Espumadera de acero inoxidable, mango de acero inoxidable con la parte interna rellena, mango con agujero pasante | \$80.00 | \$560.00 |
| | 7 | JUEGO | Juego de 6 especieros en vidrio con tapa y cierre hermético, con una base, tapa en cualquier color institucional.* | \$590.00 | \$4,130.00 |
| SUBTOTAL | | | | \$2,517.00 | \$30,036.00 |
| IVA | | | | \$402.72 | \$4,805.76 |
| TOTAL | | | | \$2,919.72 | \$34,841.76 |

AL PROVEEDOR **SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A. DE C.V.** POR EL MONTO DE **\$9,630.24** (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 24/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, Y CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|----------|----------|---------|---|-----------------|------------|
| | 7 | PAQUETE | Batería de cocina de acero inoxidable, 12 piezas con fondo difusor. Consta de una olla con tapa de 24 cm / 5.5 litros, una olla | \$1,118.72 | \$7,831.04 |
| | 7 | JUEGO | Juego de tazas medidoras para cocinar, de acero inoxidable con manijas de alambre, el juego incluye: 1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza. | \$51.64 | \$361.48 |
| | 7 | JUEGO | Juego de cucharas de medición de acero inoxidable, 4 piezas cada juego, 1/4 tsp, 1/2 tsp, 1 tsp, 1 tbsp. Con anillo que ayuda a mantener las cucharas juntas. | \$15.63 | \$109.41 |
| SUBTOTAL | | | | \$1,185.99 | \$8,301.93 |
| IVA | | | | \$189.76 | \$1,328.31 |
| TOTAL | | | | \$1,375.75 | \$9,630.24 |

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

AL PROVEEDOR **CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V.** POR EL MONTO DE **\$1,643.49** (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, Y CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

| PANTIDA | CANTIDAD | UNIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|---------|----------|--------|--|-----------------|------------|
| | 7 | PIEZA | Cuchillo pan/jamón de sierra. Hoja de acero inoxidable de 8" mango de polipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja. Longitud: 348 mm Ancho: 37 mm Altura: 23 mm Peso: 0.12 kg. mango en cualquier color institucional.* | \$202.40 | \$1,416.80 |
| | | | SUBTOTAL | \$202.40 | \$1,416.80 |
| | | | IVA | \$32.38 | \$226.69 |
| | | | TOTAL | \$234.78 | \$1,643.49 |

ASI MISMO, SE INFORMA QUE SE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA A MAS TARDAR EL 10 DE AGOSTO 2021.

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES DEL SOFTWARE NUCONT. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFIESTA, QUE DERIVADO DEL MEMORANDO No. 039/FIN/2021 DE FECHA 20 DE JULIO 2021 Y SIGNADO POR EL LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS, DIRECTOR DE FINANZAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE 10 LICENCIAS DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DENOMINADO NUCONT, DEBIDO A QUE SE REQUIERE PARA SEGUIR RECIBIENDO ACTUALIZACIONES Y ASESORIAS PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL I, SE SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA LEVEL 5 S.C., EN RAZÓN DE SER PROVEEDOR ÚNICO CON EL REQUIRIMIENTO DE LAS LICENCIAS, QUIEN CUENTA CON EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA NUCONT, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS Y CUENTA CON LA DISPOSICIÓN DE ENTREGA INMEDIATA.

ASI MISMO, SE INFORMA QUE DICHA ADJUDICACIÓN ES CON PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO | PRECIO UNITARIO POR LICENCIA | TOTAL |
|------------|----------|------------------|---|------------------------------|------------|
| 1 | 10 | SERVICIO | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADICIONALES DEL SOFTWARE NUCONT PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA. | 29,775.00 | 297,750.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 297,750.00 |
| IVA | | | | | 47,640.00 |
| TOTAL NETO | | | | | 345,390.00 |

(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SE SOLICITA LA ENTREGA EN OFICINAS CENTRALES, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, UBICADO EN EULOGIO PARA No. 2539, COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA, A MAS TARDAR EL 30 DE JULIO 2021.

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNANIME CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

C. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CONT-DJ-DCA/095/2020 (SUMINISTRO DE LACTEOS) Y CONT-DJ-DCA/097-2020 (SUMINISTRO DE CARNE), DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 09/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO Y TORTILLA. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN INFORMA CON RESPECTO A UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO AL CONTRATO CONT-DJ-095/2020 "SUMINISTRO DE LACTEOS", PARA EL PERIODO DE AGOSTO A SEPTIEMBRE 2020, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS, QUIEN MEDIANTE MEMORANDO No. CP/104/2021 DE FECHA 12 DE JULIO 2021, MANIFIESTA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA ACTUAL POR COVID-19, LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS ALBERGUES AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE Y LAS DONACIONES DE ALIMENTOS DISMINUYERON, POR LO QUE EL CONSUMO DE ALIMENTO SE HA ELEVADO SIGNIFICATIVAMENTE,

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

DERIVADO DE LO ANTERIOR, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA CUBRIR LA NECESIDAD PRIMARIA DE ALIMENTACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS QUE SON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO SON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.

ASI MISMO, INFORMA CON RESPECTO A UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO AL CONTRATO **CONT-DJ-097/2020 "SUMINISTRO DE CARNE"**, PARA EL PERIODO DE **AGOSTO A SEPTIEMBRE 2020**, SOLICITADA POR LA **COORDINACIÓN DE OPERACIÓN**, QUIEN MEDIANTE MEMORANDO No. CO/067/2021 DE FECHA 12 DE JULIO 2021, MANIFIESTA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA ACTUAL POR COVID-19, LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS ALBERGUES INCREMENTO AL DOBLE EL APOYO A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA, POR LO QUE EL PRESUPUESTO ESTIMADO NO FUE SUFICIENTE Y RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA CUBRIR LA NECESIDAD PRIMARIA DE ALIMENTARIA DE NUESTROS BENEFICIARIOS QUE SON POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD COMO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HOMBRES Y MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SE SOLICITA PARA EL PROVEEDOR LE MUU DISTRIBUCIONES S DE RL DE CV EL "SUMINISTRO DE LÁCTEOS" Y PARA EL PROVEEDOR ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ EL "SUMINISTRO DE CARNE", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA **LPLCC 09/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO Y TORTILLA**, EL CUAL NO REBASA EL 20% DE LO ADJUDICADO. LO ANTERIOR PARA QUEDAR CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA.-

SUMINISTRO DE LACTEOS

| PARTIDA | CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | AREA SOLICITANTE | PROVEEDOR ADJUDICADO | CONTRATO | Monto Máximo Permitido 20% | Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto | DISPONIBLE ADENDUM EN LA PARTIDA |
|---------|------------------------------|------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|---|----------------------------------|
| 2 | 2,259,000.00 | SERVICIO | SUMINISTRO DE LACTEOS | COORDINACIÓN DE PROGRAMAS | LE MUU DISTRIBUCIONES S DE RL DE CV | CONT-DJ-DCA/095/2020 | 451,800.00 | 180,000.00 | 271,800.00 |

SUMINISTRO DE CARNE

| PARTIDA | CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | AREA SOLICITANTE | PROVEEDOR ADJUDICADO | CONTRATO | Monto Máximo Permitido 20% | Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto | DISPONIBLE ADENDUM EN LA PARTIDA |
|---------|------------------------------|------------------|---------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------------|---|----------------------------------|
| 3 | 2,590,500.00 | SERVICIO | SUMINISTRO DE CARNE | DIRECCION DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO | ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ | CONT-DJ-DCA/097/2020 | 518,100.00 | 201,600.00 | 316,500.00 |

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI MISMO, SE INFORMA QUE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN VIGENTES Y QUE LOS PROVEEDORES YA FUERON CONSULTADOS Y ESTAN DE ACUERDO EN ACEPTAR DICHO ADENDUM, ADEMÁS QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO SOLICITADO:

1. PARA EL **SUMINISTRO DE LACTEOS** HASTA POR UN MONTO DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
2. PARA EL **SUMINISTRO DE CARNE** HASTA POR UN MONTO DE \$201,600.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

POR LO CUAL PROCEDASE A LA GENERACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE LOS CONTRATOS SE ENCUENTREN VIGENTES, SE RESPETEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON QUE FUERON ADJUDICADOS DICHS CONTRATOS.

ASI MISMO, EL COMITÉ SOLICITA QUE EL MONTO ADICIONAL CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO, SE GARANTICE CON FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

E. INFORME MENSUAL DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA, DEL 01 AL 20 DE JULIO 2021.

LA PRESIDENTA EN USO DE LA VOZ EXPONE A LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018 DE PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME CON RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO, POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

SE PRESENTA EL INFORME DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DEL MES DEL 01 AL 20 DE JULIO 2021, PARA SU CONOCIMIENTO.-

| TIPO DE LICITACIÓN | No. DE PROCESO LICITACION | NOMBRE DEL PROCESO | FECHA DE FALLO O RESOLUTIVO | IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN PROCESO | FECHA DE PEDIDO | No. DE PEDIDO | NOMBRE DEL PROVEEDOR | IMPORTE DEL PEDIDO |
|-------------------------------------|---------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------|------------------------------------|---|--------------------|
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-10-2021-0 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-147-2021, CPAOC-2021-07-00050 | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | 8,004.30 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-147-1-2021, CPAOC-2021-07-00051 | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SA DE CV | 22,980.81 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-1 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-140-2-2021, CPAOC-2021-07-00048 | CRISTALERIA LA UNICA SA DE CV | 4,381.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-148-2021, CPAOC-2021-07-00048 | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | 2,830.16 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-148-1-2021, CPAOC-2021-07-00047 | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SA DE CV | 1,533.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-140-2-2021, CPAOC-2021-07-00043 | CRISTALERIA LA UNICA SA DE CV | 4,653.95 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-149-2021, CPAOC-2021-07-00046 | MAXOR FERRERIA ATLAS SA DE CV | 10,104.79 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-149-1-2021, CPAOC-2021-07-00045 | FERRERIA INDUSTRIAL ARCA SA DE CV | 656.08 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-150-2021, CPAOC-2021-07-00044 | MAXOR FERRERIA ATLAS SA DE CV | 4,566.84 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-151-1-2021, CPAOC-2021-07-00043 | FERRERIA INDUSTRIAL ARCA SA DE CV | 1,740.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-151-2021, CPAOC-2021-07-00043 | MAXOR FERRERIA ATLAS SA DE CV | 1,079.75 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-152-2021, CPAOC-2021-07-00044 | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | 9,256.92 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-158-2021, CPAOC-2021-07-00054 | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SA DE CV | 22,957.37 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-158-1-2021, CPAOC-2021-07-00054 | CRISTALERIA LA UNICA SA DE CV | 17,000.96 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-157-2021, CPAOC-2021-07-00056 | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SA DE CV | 10,026.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-157-1-2021, CPAOC-2021-07-00057 | CRISTALERIA LA UNICA SA DE CV | 5,090.80 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-17-2021 | ADQUISICION DE FRUTA Y VERDURA | 06/07/2021 | 92,324.00 | 06-jul | OC-155-2021, CPAOC-2021-07-00012 | COMERCIALIZADORA RAIFRUIT SA DE CV | 93,024.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-19-2021 | REPARACIONES Y EQUIPO DE COMPUTO | 06/07/2021 | 397,413.41 | 06-jul | OC-164-2021, CPAOC-2021-07-00019 | AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV | 92,214.20 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-165-2021, CPAOC-2021-07-00061 | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | 20,471.20 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-165-1-2021, CPAOC-2021-07-00062 | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SA DE CV | 10,303.41 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-16-2021-2 | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA | 12/07/2021 | 174,950.22 | 12-jul | OC-165-2-2021, CPAOC-2021-07-00063 | CRISTALERIA LA UNICA SA DE CV | 20,754.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-160-2021, CPAOC-2021-07-00049 | FERRERIA INDUSTRIAL ARCA SA DE CV | 516.42 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-169-2021, CPAOC-2021-07-00042 | MAXOR FERRERIA ATLAS SA DE CV | 653.74 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | REPARACIONES Y EQUIPO DE COMPUTO | 06/07/2021 | 397,413.41 | 06-jul | OC-170-2021, CPAOC-2021-07-00019 | MARCO AUTOMATIZADOS MEXATICS | 12,481.24 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-15-2021 | REPARACIONES Y EQUIPO DE COMPUTO | 06/07/2021 | 397,413.41 | 06-jul | OC-170-1-2021, CPAOC-2021-07-00020 | OPCIONES EN SISTEMAS AMBIENTALES S DE RL DE CV | 282,757.96 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-19-2021 | ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRERIA | 06/07/2021 | 25,921.07 | 06-jul | OC-169-1-2021, CPAOC-2021-07-00043 | FERRERIA INDUSTRIAL ARCA SA DE CV | 1,202.90 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-19-2021 | SUMINISTRO DE DESPESAS | 02/07/2021 | 208,725.00 | 02-jul | OC-171-2021, CPAOC-07-00009 | ALMACENADORA MERCADER | 280,720.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-20-2021 | SUMINISTRO DE HEMODIALISIS | 02/07/2021 | 179,800.00 | 02-jul | OC-172-2021, CPAOC-07-00011 | BIENEFICIA | 179,800.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-19-2021 | SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS, SALAS DE RUIDOS Y PAÑALES | 02/07/2021 | 379,320.00 | 02-jul | OC-173-2021, CPAOC-2021-07-00007 | BOL SALUD Y TECNOLOGIA SA DE CV | 179,800.00 |
| Licitación Pública Sin Concurrencia | LPLSC-19-2021 | SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS, SALAS DE RUIDOS Y PAÑALES | 02/07/2021 | 379,320.00 | 02-jul | OC-173-1-2021, CPAOC-2021-07-00008 | JOSUE GABRIEL CALDERON | 229,500.00 |
| | | | | | | | | 1,562,218.62 |

Minuta de la Cuarta sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 21 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

POR LO QUE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ POR PARTE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

F. INFORME MENSUAL DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL 01 AL 20 DE JULIO 2021.

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE DURANTE EL MES DEL 01 AL 20 DE JULIO 2021, NO FUERON REALIZADOS PROCESOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE DAN POR ENTERADOS.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO.

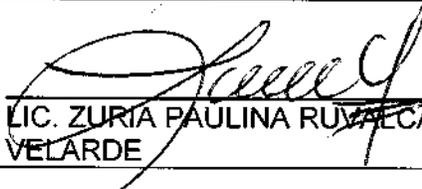
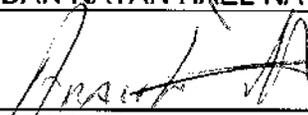
PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11:05 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

| | |
|---|--|
| MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR | PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA. |
| LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ | SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA. |
| SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES | VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC. |
| ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO | VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. |
| LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA | VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO. |

Handwritten notes:
Data 21/7/21
A.G.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

| | |
|---|---|
|  FERNANDO GARCÍA ESCALERA | CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
| Invitados: | |
|  LCP. JULIO CÉSAR FLORES POZOS | DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
|  LIC. ZURIA PAULINA RUVALCABA VELARDE | DIRECTORA JURÍDICA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
|  LTS DALIA ALEJANDRA GUTIERREZ HERNANDEZ | REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
|  LIC. DAN NATAN HAEL NAVA | COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |
|  LIC. ARACELI MARIA LIZARDI RODRIGUEZ | DIRECTORA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |



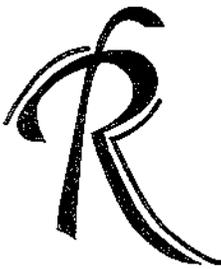
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA

CUARTA SESION ORDINARIA

21 DE JULIO 2021

| ORGANISMO | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|-------|
| SISTEMA DIF GUADALAJARA | LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE | |
| PRESIDENTE DEL COMITÉ | LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE | |
| PRESIDENTE SUPLENTE | LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR | |
| SECRETARIO | LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GOMEZ | |
| CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS | TITULAR: Arq. Beatriz Mora Medina | |
| | VOCAL: LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO | |
| | VOCAL: LIC. JOSE GUILLERMO GOMEZ MOLINA | |
| | VOCAL: JORGE MIGUEL HERRERA DE LA TORRE | |
| | VOCAL: LIC. JULIAN FRANCISCO DE LA TORRE GALLARDO | |
| CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA | TITULAR: LIC. RAUL ARMANDO URANGA LAMADRID | |
| | VOCAL: ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO | |
| | VOCAL: LIC. ALBERTO MORA GOMEZ | |
| | VOCAL: ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES | |
| CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO | TITULAR: LIC. MAURO GARZA MARIN | |
| | VOCAL: | |
| CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | TITULAR: ING. RUBÉN MASAYI GONZALEZ UYEDA | |
| | VOCAL: Qfb. CLARA ALICIA SUAREZ RINCON | |
| | | |
| CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO | TITULAR: MTRD. JACOBO EFFRAIN CABRERA | |
| | REPRESENTANTE TITULAR: LIC. RODOLFO MORA MORA | |
| | VOCAL SUPLENTE: LIC. LAURA ZULAICA AYALA | |
| | VOCAL SUPLENTE: LIC. RAUL SIORDIA CAMARENA | |
| | VOCAL SUPLENTE: LIC. ALFREDO LOPEZ LOPEZ | |
| | VOCAL SUPLENTE: LIC. JUAN MORA MORA | |
| COMCE DE OCCIDENTE AC (CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR) | TITULAR: LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS | |
| | VOCAL: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZAREZ | |
| | VOCAL: LIC. IGNACIO BUGARIN CARRILLO. | |
| CONTRALORIA CIUDADANA DE GUADALAJARA | TITULAR: C. ENRIQUE ALDANA LOPEZ | |
| | VOCAL: LIC. KARLA BERENICE REAL BRAVO | |
| | VOCAL: LIC. LAURA JACQUELINE RIOS FRANCO | |



Todo para su oficina:
Mobiliario, Copiadoras,
Equipo de Cómputo,
Impresoras, Consumibles,
Línea Blanca y Accesorios
Calidad y servicio garantizado

Rolmo Representaciones S.A. de C.V.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Julio del 2021.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ.
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
UNIDAD CENTRALIZADA DEL COMPRAS DEL
SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender los requerimientos en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación de suministro de las partidas que a continuación se relacionan, conforme a lo siguiente, propuestas en la Licitación Pública Local sin Concurrencia LPLSC-16-2021 "Adquisición de Utensilios de Cocina " segunda vuelta:

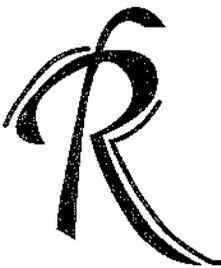
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|----------|------------------|---------------------------|-----------------|-------------|
| 9 | 16 | PZA | CONTENEDOR S/M DE 8 LTS | \$248.00 | \$3,968.00 |
| 10 | 12 | PZA | CONTENEDOR S/M DE 4 LTS | \$198.00 | \$2,376.00 |
| 11 | 10 | PZA | CONTENEDOR S/M 2.5 LTS | \$153.00 | \$1,530.00 |
| 59 | 14 | PZA | COMAL S/M CREPERA | \$1,248.00 | \$17,472.00 |
| 62 | 7 | PZA | ESPUMADERA WINCO 25X7X2CM | \$80.00 | \$560.00 |
| 104 | 7 | JGOS | ESPECIEROS S/M CON 6 PZAS | \$590.00 | \$4,130.00 |

Sin más por el momento me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
R.F.C. RR040900AM7
AV. ALCALDE NO. 2524 COL. SANTA ELENA ALCALDE
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44220 TEL. 3823-3522
PATRICIA MORA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL





Todo para su oficina:
Mobiliario, Copiadoras,
Equipo de Cómputo,
Impresoras, Consumibles,
Línea Blanca y Accesorios
Calidad y servicio garantizado

Rolmo Representaciones S.A. de C.V.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Julio del 2021.

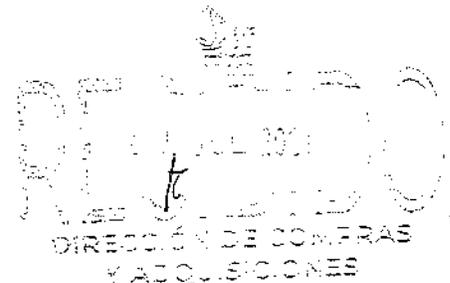
**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ.
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
UNIDAD CENTRALIZADA DEL COMPRAS DEL
SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE.**

Yo, Patricia Mora Navarro en representación de la Empresa Rolmo Representaciones, S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos hacemos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como también nos responsabilizamos por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente al suministro de Contenedor de 8 lts, Contenedor de 4 lts, Contenedor de 2.5 lts, Comal Crepera, Espumadera Winco 25x7x2cm, Especieros s/m con 6 pzas.

Sin más por el momento me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
R.F.C. RRE0406264M7
AV. ALCALDE NO. 2524 COL. STA ELENA ALCALDE
GUADALAJARA, JAL.
TEL 3823-3522
PATRICIA MORA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL



Guadalajara, Jal. A 14 de Julio del 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,

DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

PRESENTE

Bajo protesta de decir la verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas conforme a las bases de la licitación, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Sin Concurrencia **LPLSC-16/2021-2** referente a **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA”**

SEGUNDA VUELTA con base en las siguientes cantidades y precios:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | ESPECIFICACIONES | PRECIO |
|-------------------|----------|------------------|----------------------|--|-------------|
| 80 | 7 | PAQUETE | BATERÍA DE COCINA | Batería de cocina de acero inoxidable, 12 piezas con fondo difusor. Consta de una olla con tapa de 24 cm / 5.5 litros, una olla con tapa de 20 cm / 3.9 litros, una olla con tapa de 18 cm / 2.9 litros, una olla con tapa de 16 cm / 2.1 litros, un cazo con tapa de 16 cm / 2.1 litros, un sartén antiadherente con tapa 3.4 litros. Apta para estufa de inducción | \$ 7,831.04 |
| 84 | 7 | JUEGO | TAZA | Juego de tazas medidoras para cocinar, de acero inoxidable con manijas de alambre, el juego incluye: 1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza | \$ 361.48 |
| 91 | 7 | JUEGO | CUCHARAS DE MEDICIÓN | Juego de cucharas de medición de acero inoxidable, 4 piezas cada juego. 1/4 tsp, 1/2 tsp, 1 tsp, 1 tbsp. Con anillo que ayuda a mantener las cucharas juntas | \$ 109.41 |
| SUB-TOTAL | | | | | \$ 8,301.93 |
| I.V.A | | | | | 1,328.31 |
| GRAN TOTAL | | | | | \$ 9,630.24 |

DIRECTOR DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

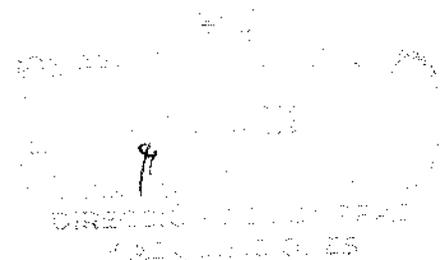
Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que cuento con la capacidad administrativa, financiero, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA conforme a lo siguiente.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|----------|------------------|---|--|---|
| 101 | 7 | PIEZA | Cuchillo pan/jamón de sierra. Hoja de acero inoxidable de 8" mango de polipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja. Longitud: 348 mm Ancho: 37 mm Altura: 23 mm Peso: 0.12 kg, mango en cualquier color institucional. | \$202.40 (Doscientos dos pesos 40/100 m.n.) | \$1,416.80 (Un mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 m.n.) |
| | | | | | \$1,416.80 |
| | | | | | \$ 226.69 |
| | | | | | \$1,643.49 |

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE


MARÍA EMMA RAMONA VELÁZQUEZ EUGENIO
CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V.





Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

MARÍA EMMA RAMONA VELÁZQUEZ EUGENIO actuando en representación de CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como de eventuales vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente a la ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MARÍA EMMA RAMONA VELÁZQUEZ EUGENIO
CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V.



**SOLICITUD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

| | |
|---------|----------------------|
| SC | CPAREQ-2021-07-00015 |
| FECHA | 20/07/2021 |
| ESTATUS | AUTORIZADO |

A-193-2021

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| Departamento solicitante: | FINANZAS |
| Fecha deseada de entrega: | 21/07/2021 al 30/07/2021 |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción |
|---------|----------|----------|---|
| 1 | 10.00 | SERVICIO | 327100005 - LICENCIAS DE SOFTWARE Licencia de uso para el sistema de contabilidad gubernamental Nucont |

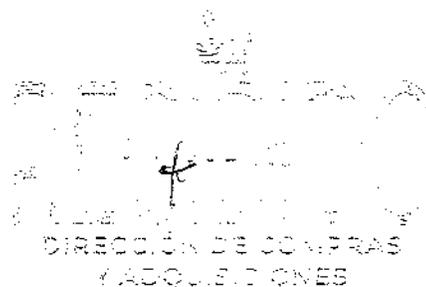
Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.2000.2300.2300.2.6.8.E.4.01.3271.14.1.14.039.07

Notas:

Entregar producto en la Dirección de Finanzas del Sistema DIF Guadalajara

Total: 345,390.00

| Area solicitante | Jefe Inmediato Superior |
|--|--|
| FLORES POZOS JULIO CESAR | GOMEZ ALCANTAR VERONICA MARIA |
| Nombre | Nombre |
|  Firma |  Firma |



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de
Guadalajara

EULOGIO PARRA #2539, Col. LOMAS DE GUEVARA CP 44680,
GUADALAJARA JALISCO

Tel. 38485000 https://difgdl.gob.mx/



SOLICITUD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

| | |
|---------|----------------------|
| SC | CPAREQ-2021-07-00015 |
| FECHA | 20/07/2021 |
| ESTATUS | AUTORIZADO |

4-103-2021

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| Departamento solicitante: | FINANZAS |
| Fecha deseada de entrega: | 21/07/2021 al 30/07/2021 |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción |
|--|----------|----------|---|
| 1 | 10.00 | SERVICIO | 327100005 - LICENCIAS DE SOFTWARE Licencia de uso para el sistema de contabilidad gubernamental Nucont |
| Clave Presupuestal 2021.29.02.012.3.1.1.2.0.2000.2300.2300.2.6.8.E.4.01.3271.14.1.14.039.07 | | | |

Notas:

Entregar producto en la Dirección de Finanzas del Sistema DIF Guadalajara

Total: 345,390.00

| Area solicitante | Jefe Inmediato Superior |
|--------------------------|-------------------------------|
| FLORES POZOS JULIO CESAR | GOMEZ ALCANTAR VERONICA MARIA |
| Nombre | Nombre |
| Firma | Firma |



Memorando No. 039/FIN/2020
Guadalajara Jal, 20 de Julio de 2021
Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa.

Mtra. Verónica María Gómez Alcantar
Directora Administrativa del OPD de la
Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara
PRESENTE

At'n.- Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la
Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

Por medio del presente y en fundamento con el artículo 73, Numeral 1, Fracc. I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 59 numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, solicito su autorización a efecto de realizar procedimiento de **adjudicación directa** respecto a la necesidad de **Mantenimiento del Software Contable Presupuestal**, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Mantenimiento del Software Contable Presupuestal

II.

PLAZOS Y CONDICIONES:

Entregar a más tardar el 30 de Julio de 2021

III. MOTIVACION Y JUSTIFICACION:

Con fundamento en el Artículo 73, Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 59 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la solicitud arriba mencionada es debido a que el **UNICO** el proveedor del Sistema Contable Presupuestal que actualmente está en operación **no se requiere el pago del**

mantenimiento para seguir recibiendo actualizaciones y asesorías para su debido funcionamiento.

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:

La propuesta es el proveedor Level 5 S.C.

V. PRECIO ESTIMADO:

El precio estimado para el proveedor Level 5 S.C., hasta por la cantidad de: \$345,390.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.). I.V.A. incluido.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

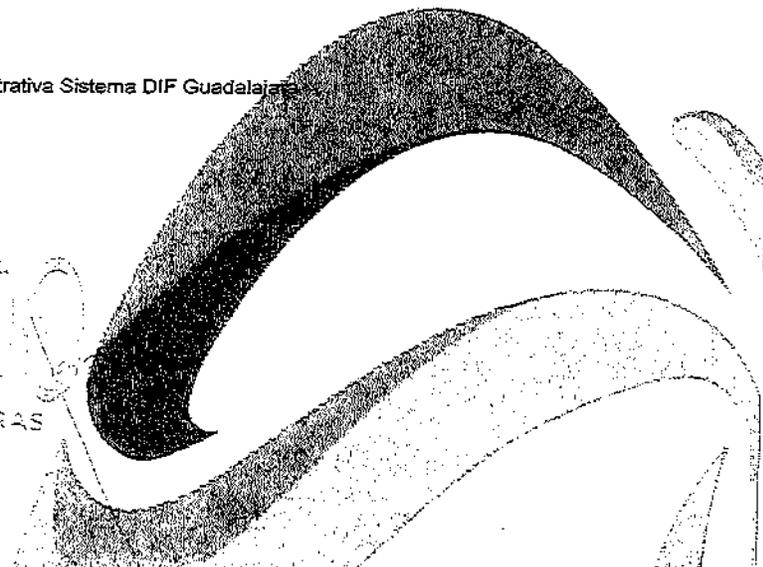
FINANZAS

L.C.P. Julio Cesar Flores Pozos
Director de Área de Finanzas del
OPD de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

C.c.p. Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Directora Administrativa Sistema DIF Guadalajara

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL
20 JUL 2021
DIRECCIÓN DE COMPRAS
ADQUISICIONES

hp
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680
Tel. 33 3848 5000



Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2021

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:**

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivada de LICENCIAS PARA EL SISTEMA CONTABLE NUCONT.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|----------|------------------|--|-----------------|---------|
| 1 | 10 | Licencia | Licencia de uso para el Sistema de Contabilidad Gubernamental NuCont | 29,775 | 297,750 |
| | | | | | 297,750 |
| | | | | | 47,640 |
| | | | | | 345,390 |

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE



Luis Prábú Ximénez Cárdenas
LEVEL 5 SC PP891

Level 5

Av. Adolfo López Mateos Sur 2077 Of. Z-13 • Tel + 52 (33) 3030 7109
Col. Jardines de Plaza del Sol • C.P. 44510 • Guadalajara, Jalisco, México

Guadalajara, Jalisco a 19 de julio de 2021

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:**

Yo, Luis Prabú Ximénez Cárdenas, actuando como representante legal en **LEVEL 5 S.C.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la contratación de Licencias para el Sistema Contable Nucont..

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Luis Prabú Ximénez Cárdenas
LEVEL 5 SC PP891

Level 5

Av. Adolfo López Mateos Sur 2077 Of. 2-13 • Tel + 52 (33) 3030 7109
Col. Jardines de Plaza del Sol • C.P. 44510 • Guadalajara, Jalisco. México

Guadalajara Jalisco, 19 de julio del 2021

Sistema DIF Guadalajara
PRESENTE

Por medio de la presente CERTIFICO que **Level 5 S.C.**, empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, es el desarrollador y distribuidor único y exclusivo de los productos de la marca **NuCont**, sistema para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Luis Prabú Ximénez Cárdenas
Representante Legal
Level 5 S.C.

Level 5

Av. Adolfo López Mateos Sur 2077 Of. Z-13 • Tel + 52 (33) 3030 7109
Col. Jardines de Plaza del Sol • C.P. 44510 • Guadalajara, Jalisco, México

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la OBRA cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES: PACHECO COMER AUGUSTO ALBERTO
PADILLA GUTIERREZ ROSA GABRIELA
RODRIGUEZ GARDENAS PEDRO ARTURO
XIMENEZ CARDENAS LUIS PRABU

TITULO: NUCONT

RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACION

TITULAR: LEVEL 5 S.C. (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2021-031611234500-01

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2021

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ

SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO
DEL DERECHO DE AUTOR



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR



GUADALAJARA, JALISCO. A 15 DE JULIO DE 2021

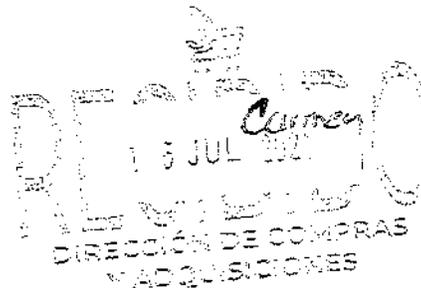
**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE.**

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO POR ESTE CONDUCTO LE MUU DISTRIBUCIONES S. DE R.L. DE C.V. ACEPTA EL ADENDUM DERIVADO DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/095/2020 DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA 09/2020 SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTA Y VERDURA, PESCADO Y TORTILLA EL SUMINISTRO DE LACTEOS PARA EL PERIODO AGOSTO SEPTIEMBRE 2021 POR LA CANTIDAD DE 180,000.00 CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N..

SIN MAS DE MOMENTO

ATENTAMENTE

**MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ
REPRESENTANTE LEGAL**





Memorando No. CP/104/2021
Guadalajara Jal, a 12 de julio 2021

Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Directora de Área de Compras y Adquisiciones
OPD, Sistema DIF Guadalajara

Con gusto de saludarle, por este medio le solicito su autorización para realizar un adendum a la solicitud de compra A36-2021, suministro de lácteos, por la cantidad de \$180,000. Debido a la contingencia actual por COVID-19, la población atendida en los albergues aumentaron considerablemente y las donaciones de alimentos disminuyeron, por lo que el consumo de alimentos se ha elevado significativamente.

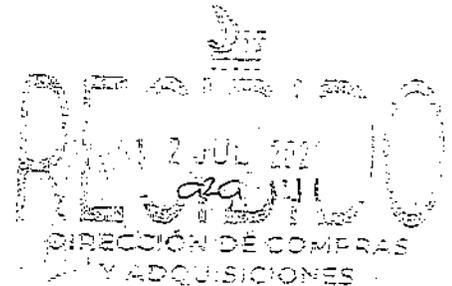
Resulta de suma importancia cubrir la necesidad primaria de alimentación de nuestros beneficiarios que son población en situación de vulnerabilidad como son niñas, niños y adolescentes, mujeres receptoras de violencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, quedó a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

DIF GUADALAJARA
COORDINACIÓN
DE PROGRAMAS

Mtro. Dan Natan Haef Nava
Coordinador de programas
OPD de la Administración Pública Municipal
Denominado, Sistema DIF Guadalajara



c.c.p. archivo

Av. Eulogio Parra #2539
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680
Tel. 3848 5000



Maria del Carmen Barragan Morfin <maria.barragan@difgdl.gob.mx>

SOLICITUD DE ADENDUM A LA LICITACION DE SUMINISTRO DE LACTEOS-SISTEMA DIF GUADALAJARA

Maria del Carmen Barragan Morfin <maria.barragan@difgdl.gob.mx>

Para: Le muu cremeria <lemuucrermeria@hotmail.com>, teresainz33@gmail.com, marsainz77@gmail.com

Cc: MARIA DE JESUS CORDOVA CAMARENA <maria.cordova@difgdl.gob.mx>, Luisa Elena Fabiola Rodriguez Gomez <luisa.rodriguez@difgdl.gob.mx>, Araceli Selene Gonzalez Escobar <

LE MUU DISTRIBUCIONES S DE RL DE CV
MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

- ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORME MEDIANTE ESCRITO, SI SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ACEPTAR UN DCA/095/2020, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 09/2020 SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTA SOLICITA PARA EL SUMINISTRO DE LACTEOS, PARA EL PERIODO DE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2021, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SUMINISTRO DE LACTEOS

| PARTIDA | CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | AREA SOLICITANTE | PROVEEDOR ADJUDICADO | CONTRATO | Monto Máximo Permitido 20% | Inc |
|---------|------------------------------|------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|-----|
| 2 | 2,259,000.00 | SERVICIO | SUMINISTRO DE LACTEOS | COORDINACIÓN DE PROGRAMAS | LE MUU DISTRIBUCIONES S DE RL DE CV | CONT-DJ-DCA/095/2020 | 451,800.00 | |

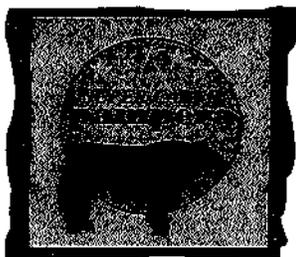
SE SOLICITA SU RESPUESTA MEDIANTE ESCRITO FIRMADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 16 DE JULIO 2021, ANTES DE LAS 11:00 HORAS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU RESPUESTA.



IC. Ma. del Carmen Barragán Morfin
Departamento de Compras
Dirección de Compras y Adquisiciones
Sistema DIF Guadalajara
Tel.- 4774-04-60

*Come
Buenísimo!*

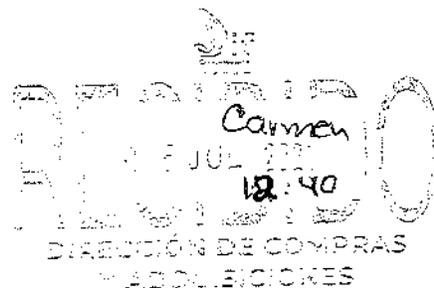


*Come
Buenísimo!*

GUADALAJARA, JALISCO. 15 DE JULIO DEL 2021

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.**

**LIC. MARIA DEL CARMEN BARRAGAN MORFIN
DEPTO DE COMPRAS.**



PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, Y A SU VEZ EN RELACION A SU ATENTO DEL DIA 14 DE JULIO DEL PRESENTE, ATRAVES DE CORREO ELECTRONICO DONDE NOS SOLICITA LA ACEPTACION DE UN ADENDUM POR \$201,600.00 PARA LA DIRECCION DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO. ESTO CON RESPECTO A LA LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-09/2020 PARA SUMINISTRO DE ABARROTÉS, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNES, FRUTAS Y VERDURA, PESCADO Y TORTILLA", Y DE ACUERDO AL _CONTRATO CONT-DJ-DCA/097/2020.

POR TAL SITUACION LE INFORMAMOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN APOYARLOS EN DICHO ADEMUM POR \$201,600.00 SIEMPRE Y CUANDO PREVALEZCAN LAS MISMAS CONDICIONES PACTADAS CON ANTERIORIDAD EN DICHO CONTRATO.

QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:

**L.C.P. ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ.
REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO.**



Memorando.- CO/067/2021
Guadalajara, Jal., a 12 de julio de 2021
Adendum carnes Comedores.

Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Directora del área de compras y adquisiciones
OPD Sistema DIF Guadalajara.

PRESENTE.

Con gusto de saludarle, por este medio le solicito su autorización para realizar un adendum a la solicitud de compra A040-2021, por el suministro de Carnes, por la cantidad de \$ 201,600.00. Debido a la contingencia actual por COVID19 La población atendida en comedores Comunitarios incremento al doble e apoyo a personas con carencia alimentaria, por lo que el presupuesto estimado no fue suficiente.

Resulta de suma importancia cubrir la necesidad primaria de alimentación de nuestros beneficiarios que son población en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, y adolescentes, hombres y mujeres, personas adultos mayores y personas con discapacidad.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, quedo a la orden para cualquier aclaración.

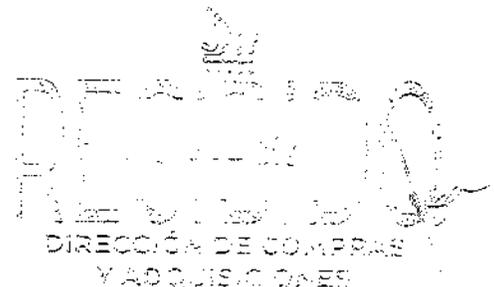
Atentamente,



**COORDINACIÓN
DE OPERACIÓN**

Ing. Sandra Berenice Gutiérrez Mena
Coordinación de Operación
OPD De la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

c.c.p. Archivo
ALP
AMLR/EGRB





Memorando.- CO/067/2021
Guadalajara, Jal., a 12 de julio de 2021
Adendum carnes Comedores.

Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Directora del área de compras y adquisiciones
OPD Sistema DIF Guadalajara.

PRESENTE.

Con gusto de saludarle, por este medio le solicito su autorización para realizar un adendum a la solicitud de compra A040-2021, por el suministro de Carnes, por la cantidad de \$ 201,600.00. Debido a la contingencia actual por COVID19 La población atendida en comedores Comunitarios incremento al doble e apoyo a personas con carencia alimentaria, por lo que el presupuesto estimado no fue suficiente.

Resulta de suma importancia cubrir la necesidad primaria de alimentación de nuestros beneficiarios que son población en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, y adolescentes, hombres y mujeres, personas adultos mayores y personas con discapacidad.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, quedo a la orden para cualquier aclaración.

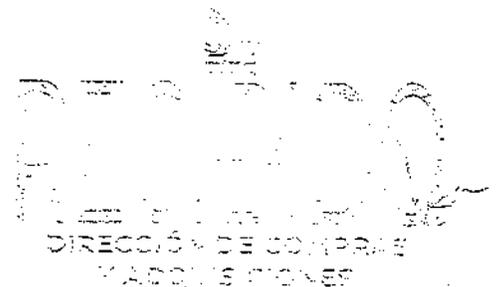
Atentamente,



**COORDINACIÓN
DE OPERACIÓN**

Ing. Sandra Berenice Gutiérrez Mena
Coordinación de Operación
OPD De la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

c.c.p. Archivo
AMCR/ESRB





Maria del Carmen Barragan Morfin <maria.barragan@difgdl.gob.mx>

SOLICITUD DE ADENDUM A LA LICITACION DE SUMINISTRO DE CARNE-SISTEMA DIF GUADALAJARA

Maria del Carmen Barragan Morfin <maria.barragan@difgdl.gob.mx>

Para: Super Carne Pampira <supercarnepampira@prodigy.net.mx>

Cc: Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gomez <luisa.rodriguez@difgdl.gob.mx>, Edgar Rivera Baez <edgar.rivera@difgdl.gob.mx>

ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

– ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORME MEDIANTE ESCRITO, SI SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ACEPTAR UN DCA/097/2020, DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 09/2020 SUMINISTRO DE ABARROTOS, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTA SOLICITA PARA EL SUMINISTRO DE CARNE, PARA EL PERIODO DE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2021, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SUMINISTRO DE CARNE

| PARTIDA | CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | AREA SOLICITANTE | PROVEEDOR ADJUDICADO | CONTRATO | Monto Máximo Permitido 20% | Inc |
|---------|------------------------------|------------------|---------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------------|-----|
| 3 | 2,590,500.00 | SERVICIO | SUMINISTRO DE CARNE | DIRECCIÓN DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO | ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ | CONT-DJ-DCA/097/2020 | 518,100.00 | |

SE SOLICITA SU RESPUESTA MEDIANTE ESCRITO FIRMADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 16 DE JULIO 2021, ANTES DE LAS 11:00 HORAS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU RESPUESTA.



IC. Ma. del Carmen Barragán Morfin
Departamento de Compras
Dirección de Compras y Adquisiciones
Sistema DIF Guadalajara
Tel.- 4774-04-60



Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que cuento con la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA conforme a lo siguiente.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|----------|------------------|---|--|---|
| 101 | 7 | PIEZA | Cuchillo pan/jamón de sierra. Hoja de acero inoxidable de 8" mango de polipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja. Longitud: 348 mm Ancho: 37 mm Altura: 23 mm Peso: 0.12 kg, mango en cualquier color institucional. | \$202.40 (Doscientos dos pesos 40/100 m.n.) | \$1,416.80 (Un mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 m.n.) |
| | | | | | \$1,416.80 |
| | | | | | \$ 226.69 |
| | | | | | \$1,643.49 |

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

MARÍA EMMA RAMONA VELÁZQUEZ EUGENIO

CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V.



Guadalajara, Jalisco a 16 de Julio de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

MARÍA EMMA RAMONA VELÁZQUEZ EUGENIO actuando en representación de CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como de eventuales vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente a la ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MARÍA EMMA RAMONA VELÁZQUEZ EUGENIO
CRISTALERÍA LA ÚNICA S.A. DE C.V.



Todo para su oficina:
Mobiliario, Copiadoras,
Equipo de Cómputo,
Impresoras, Consumibles,
Línea Blanca y Accesorios
Calidad y servicio garantizado

Rolmo Representaciones S.A. de C.V.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Julio del 2021.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ.
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
UNIDAD CENTRALIZADA DEL COMPRAS DEL
SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender los requerimientos en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación de suministro de las partidas que a continuación se relacionan, conforme a lo siguiente, propuestas en la Licitación Pública Local sin Concurrencia LPLSC-16-2021 "Adquisición de Utencilios de Cocina" segunda vuelta:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|----------|------------------|---------------------------|-----------------|-------------|
| 9 | 16 | PZA | CONTENEDOR S/M DE 8 LTS | \$248.00 | \$3,968.00 |
| 10 | 12 | PZA | CONTENEDOR S/M DE 4 LTS | \$198.00 | \$2,376.00 |
| 11 | 10 | PZA | CONTENEDOR S/M 2.5 LTS | \$153.00 | \$1,530.00 |
| 59 | 14 | PZA | COMAL S/M CREPERA | \$1,248.00 | \$17,472.00 |
| 62 | 7 | PZA | ESPUMADERA WINCO 25X7X2CM | \$80.00 | \$560.00 |
| 104 | 7 | JGOS | ESPECIEROS S/M CON 6 PZAS | \$590.00 | \$4,130.00 |

Sin más por el momento me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
R.F.C. RRE0466264M7
AV. ALCALDE No. 2524 COL. SANTA ELENA ALCALDE
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44220 TEL 3823-3522
PATRICIA MORA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL



Todo para su oficina:
Muebles, Copiadoras,
Equipo de Cómputo,
Impresoras, Consumibles,
Línea Blanca y Accesorios
Calidad y servicio garantizado

Rolmo Representaciones S.A. de C.V.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Julio del 2021.

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ.
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
UNIDAD CENTRALIZADA DEL COMPRAS DEL
SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE.**

Yo, Patricia Mora Navarro en representación de la Empresa Rolmo Representaciones, S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos hacemos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como también nos responsabilizamos por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente al suministro de Contenedor de 8 lts, Contenedor de 4 lts, Contenedor de 2.5 lts, Comal Crepera, Espumadera Winco 25x7x2cm, Especieros s/m con 6 pzas.

Sin más por el momento me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE
ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV
R.F.C. RRE0406264M7
ALCALDE No. 2524 COL. SANTA ELENA ALCALDE
GUADALAJARA, JAL.
TEL 3823-3522
PATRICIA MORA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

Guadalajara, Jal. A 14 de Julio del 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ,

DIR. DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

PRESENTE

Bajo protesta de decir la verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas conforme a las bases de la licitación, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Sin Concurrencia **LPLSC-16/2021-2** referente a **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA”**

SEGUNDA VUELTA con base en las siguientes cantidades y precios:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | ESPECIFICACIONES | PRECIO |
|-------------------|----------|------------------|----------------------|--|-------------|
| 80 | 7 | PAQUETE | BATERÍA DE COCINA | Batería de cocina de acero inoxidable, 12 piezas con fondo difusor. Consta de una olla con tapa de 24 cm / 5.5 litros, una olla con tapa de 20 cm / 3.9 litros, una olla con tapa de 18 cm / 2.9 litros, una olla con tapa de 16 cm / 2.1 litros, un cazo con tapa de 16 cm / 2.1 litros, un sartén antiadherente con tapa 3.4 litros. Apta para estufa de inducción | \$ 7,831.04 |
| 84 | 7 | JUEGO | TAZA | Juego de tazas medidoras para cocinar, de acero inoxidable con manijas de alambre, el juego incluye: 1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza | \$ 361.48 |
| 91 | 7 | JUEGO | CUCHARAS DE MEDICIÓN | Juego de cucharas de medición de acero inoxidable, 4 piezas cada juego. 1/4 tsp, 1/2 tsp, 1 tsp, 1 tbsp. Con anillo que ayuda a mantener las cucharas juntas | \$ 109.41 |
| SUB-TOTAL | | | | | \$ 8,301.93 |
| I.V.A | | | | | 1,328.31 |
| GRAN TOTAL | | | | | \$ 9,630.24 |

CANTIDAD CON LETRA: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA 24/100 M.N

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTICULO | MARCA | MODELO | PRECIO |
|-------------------|----------|------------------|----------------------|----------------|-----------|-------------|
| 80 | 7 | PAQUETE | BATERÍA DE COCINA | OMANIA FRACIEL | 2411501 | \$ 7,831.04 |
| 84 | 7 | JUEGO | TAZA | CONCASSE | MCTAZAI01 | \$ 361.48 |
| 91 | 7 | JUEGO | CUCHARAS DE MEDICIÓN | CONCASSE | MCTAZAI02 | \$ 109.41 |
| SUB-TOTAL | | | | | | \$ 8,301.93 |
| I.V.A | | | | | | 1,328.31 |
| GRAN TOTAL | | | | | | \$ 9,630.24 |

CANTIDAD CON LETRA: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA 24/100 M.N

Finalmente, confirmo que los precios cotizados tienen una vigencia por la duración del contrato y que son especiales a gobierno.

Sin más por el momento, me despido, quedando atento a sus comentarios


Juan Manuel Pardo Perafán

Guadalajara, Jal. A 14 de Julio del 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GOMEZ,

DIR. DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

PRESENTE

YO, SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
S.A DE C.V, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME HAGO RESPONSABLE DE DEL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, LA
SERIEDAD DE LA OFERTA, ASI COMO ME RESPONSABILIZO POR LOS
DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD, AVERÍAS EN LOS
BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS O MATERIA DEL CONTRATO,
MEDIANTE EL CUAL ME OBLIGA A REPARAR O RESTITUIR DE FORMA
GRATUITA LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN EL LAPSO DE UN TIEMPO
DETERMINADO DE 6 MESES DE LOS BIENES, PRODUCTOS O
ARTICULOS DE LA ADJUDICACION DIRECTA REFERENTE A LA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA **LPLSC-16/2021-2**
REFERENTE A **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA"**
SEGUNDA VUELTA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO, QUEDANDO ATENTO A SUS
COMENTARIOS.


Juan Manuel Pardo Perafán



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

PEDIDO
CPAOC-2021-07-00073

SDI850407RR7

| | | | | | | | |
|----------------------|---|-----------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----|------|
| Nombre del proveedor | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV ALCALDE 2524, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO | | Teléfono | 38 23 35 22 | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | rolmo_paty@hotmail.com | | Departamento | ATENCION HUMANITARIA | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-05-00023 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00006 | | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | | |

| Partida Requisición Origen | No. Cons. | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------------------------|-----------|----------|--------|--|-----------------|----------|
| CPAREQ-2021-05-00023 Partida 9 | 1 | 16.00 | PIEZA | 223100076 - CONTENEDOR CONTENEDOR PARA COMIDA RECTANGULAR CON TAPA, HERMETICO, CAPACIDAD 8 LITROS. MATERIAL POLIPROPILENO, LIBRE DE BPA, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, PARA USO EN MICROONDAS, VALVULA PUSH TOP. | 248.00 | 3,968.00 |

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.E.1.12.2231.14.1.14.039.05

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|-------|-------|--|--------|----------|
| CPAREQ-2021-05-00023 Partida 10 | 2 | 12.00 | PIEZA | 223100076 - CONTENEDOR CONTENEDOR PARA COMIDA RECTANGULAR CON TAPA, HERMETICO, CAPACIDAD 4 LITROS. MATERIAL POLIPROPILENO, LIBRE DE BPA, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, PARA USO EN MICROONDAS, VALVULA PUSH TOP. | 198.00 | 2,376.00 |
|---------------------------------|---|-------|-------|--|--------|----------|

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.E.1.12.2231.14.1.14.039.05

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|-------|-------|--|--------|----------|
| CPAREQ-2021-05-00023 Partida 11 | 3 | 10.00 | PIEZA | 223100076 - CONTENEDOR CONTENEDOR PARA COMIDA REDONDO CON TAPA, HERMETICO, CAPACIDAD 2.5 LITROS. MATERIAL POLIPROPILENO, LIBRE DE BPA, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, PARA USO EN MICROONDAS, VALVULA PUSH TOP. | 153.00 | 1,530.00 |
|---------------------------------|---|-------|-------|--|--------|----------|

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.E.1.12.2231.14.1.14.039.05

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA 09/2021, CONFORME A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE FECHA 21/07/2021, Entregar en la casa hogar Villas Miravalle ubicado en Juan Jimenez Romo #652, col. miravalle horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de la adjudicación y hasta el 10 de agosto de 2021.

| | |
|--------------|-----------------|
| SUB TOTAL | 7,874.00 |
| IVA | 1,259.84 |
| IEPS | 0.00 |
| ISH | 0.00 |
| RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 9,133.84 |

NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en la casa hogar Villas Miravalle ubicado en Juan Jimenez Romo #652, col. miravalle horario de entrega de 9 a 2
Notas Solicitud de Compra: Entregar en la casa hogar Villas Miravalle ubicado en Juan Jimenez Romo #652, col. miravalle horario de entrega de 9 a 2

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 10 de agosto 2021 a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

| |
|---------------------|
| PEDIDO |
| CPAOC-2021-07-00073 |

SDI850407RR7

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| Nombre del proveedor | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV ALCALDE 2524, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | 38 23 35 22 | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | rolmo_paty@hotmail.com | Departamento | ATENCION HUMANITARIA | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-05-00023 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00006 | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | |

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:

NINGUNO

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

VERONICA MARÍA GÓMEZ ALCÁNTAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

| |
|---------------------|
| PEDIDO |
| CPAOC-2021-07-00074 |

SDI850407RR7

| | | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|------------|------------|
| Nombre del proveedor | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV ALCALDE 2524, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | 38 23 35 22 | 21 | 07 | 2021 | |
| Correo | rolmo_paty@hotmail.com | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | | |

| Partida Requisición Origen | No. Cons. | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------------------------|-----------|----------|--------|--|-----------------|--------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 5 | 1 | 7.00 | PIEZA | 223100032 - ESPUMADORA Espumadera de acero inoxidable, mango de acero inoxidable con la parte interna rellena, mango con agujero pasante para colgar el producto, dimensiones 25 x 7 x 2 cms. | 80.00 | 560.00 |

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|-------|-------|--|----------|-----------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 15 | 2 | 14.00 | PIEZA | 223100022 - COMAL Comal crepera de 22 cms de diámetro, de aluminio con revestimiento interno y externo, mangos metálicos con protección de silicona, dimensiones: longitud 33.9 cms, ancho 22.6 cms, altura 7.4 cms, apto para estufa de inducción. | 1,248.00 | 17,472.00 |
|---------------------------------|---|-------|-------|--|----------|-----------|

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|------|-------|--|--------|----------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 42 | 3 | 7.00 | JUEGO | 223100096 - JUEGO DE ESPECIEROS Juego de 6 especieros en vidrio con tapa y cierre hermético y una base. | 590.00 | 4,130.00 |
|---------------------------------|---|------|-------|--|--------|----------|

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA 09/2021 CONFORME A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 21/07/2021, entregar en oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria # 3116, Jardines del Sauz, Guadalajara, Jalisco, en horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir del día siguiente de la adjudicación y hasta el 10 de agosto 2021.

| | |
|--------------------|-----------|
| SUB TOTAL | 22,162.00 |
| IVA | 3,545.92 |
| IEPS | 0.00 |
| ISH | 0.00 |
| RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 25,707.92 |

VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Se requiere muestra física o en catálogo de los cuales se solicita la entrega de los mismos en las oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria no. 3116, Guadalajara, Jalisco. Asimismo una vez realizada la compra se requiere la entreg

Notas Solicitud de Compra: Se requiere muestra física o en catálogo de los cuales se solicita la entrega de los mismos en las oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria no. 3116, Guadalajara, Jalisco. Asimismo una vez realizada la compra se requiere la entrega en el mismo Domicilio.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 10 de agosto 2021. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.



SDI850407RR7

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| Nombre del proveedor | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV ALCALDE 2524, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | 38 23 35 22 | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | rolmo_paty@hotmail.com | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | |

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

• Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) | % DE LA PENA CONVENCIONAL |
|--------------------------|---------------------------|
| DE 01 HASTA 05 | 3% |
| DE 06 HASTA 10 | 6% |
| DE 11 HASTA 20 | 10% |

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

SDI850407RR7

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| Nombre del proveedor | ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV ALCALDE 2524, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | 38 23 35 22 | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | rolmo_paty@hotmail.com | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | |

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

- Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
 - Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
 - Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
 - Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
 - La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
 - Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
 - Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

VERONICA MARIA GÓMEZ ALCÁNTAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

PEDIDO

CPAOC-2021-07-00075

SDI850407RR7

| | | | | | | |
|----------------------|--|-----------------|----------------------|----------------|---------------------|------|
| Nombre del proveedor | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NORTE 666, COL. JESUS GARCÍA, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | |

| Partida Requisición Origen | No. Cons. | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------------------------|-----------|----------|---------|---|-----------------|----------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 1 | 1 | 7.00 | PAQUETE | 223100082 - BATERIA DE COCINA Bateria de cocina de acero inoxidable 12 piezas con fondo difusor, consta de 1 olla con tapa de 24 cm /5.5 L, 1 olla con tapa de 20 cm/3.9 L, 1 olla con tapa de 18 cm/2.9 L, 1 olla con tapa de 16 cm/2.1 L, 1 cazo con tapa de 16 cm/2.1 L, 1 sartén antiadherente con tapa 3.4L. Apta para estufa de inducción. | 1,118.72 | 7,831.04 |

Clave Presupuestal

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|------|-------|---|-------|--------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 31 | 2 | 7.00 | JUEGO | 223100061 - TAZA Juego de tazas medidoras para cocinar de acero inoxidable con manijas de alambre, el juego incluye: 1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza. | 51.64 | 361.48 |
|---------------------------------|---|------|-------|---|-------|--------|

Clave Presupuestal

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|------|-------|---|-------|--------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 46 | 3 | 7.00 | JUEGO | 223100089 - CUCHARAS DE MEDICION Juego de cucharas de medición de acero inoxidable, 4 piezas en el juego: 1/4 tsp, 1/2 tsp, 1 tsp y 1 Tbsp, con anillo que ayuda a mantener las cucharas juntas. | 15.63 | 109.41 |
|---------------------------------|---|------|-------|---|-------|--------|

Clave Presupuestal

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 21/07/2021, entregar en oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria # 3116, Jardines del Sauz, Guadalajara, Jalisco. en horario de 8:00 a 16:00 horas a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 04 de agosto 2021.

| | |
|-------------|----------|
| SUB TOTAL | 8,301.93 |
| IVA | 1,328.32 |
| IEPS | 0.00 |
| ISH | 0.00 |
| RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 9,630.25 |

NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: Se requiere muestra física o en catálogo de los cuales se solicita la entrega de los mismos en las oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria no. 3116, Guadalajara, Jalisco. Asimismo una vez realizada la compra se requiere la entreg

Notas Solicitud de Compra: Se requiere muestra física o en catálogo de los cuales se solicita la entrega de los mismos en las oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria no. 3116, Guadalajara, Jalisco. Asimismo una vez realizada la compra se requiere la entrega en el mismo Domicilio.

Datos del Anticipo

Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 04 de agosto 2021. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

SDI850407RR7

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| Nombre del proveedor | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NORTE 666, COL. JESUS GARCÍA, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | |

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) | % DE LA PENA CONVENCIONAL |
|--------------------------|---------------------------|
| DE 01 HASTA 05 | 3% |
| DE 06 HASTA 10 | 6% |
| DE 11 HASTA 20 | 10% |

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:



Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara

PEDIDO

CPAOC-2021-07-00675

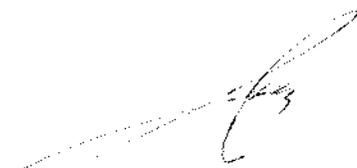
SDI850407RR7

| | | | | | | | |
|----------------------|---|-----------------|----------------------|----------------|---------------------|-----|------|
| Nombre del proveedor | SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. | | | | DIA | MES | AÑO |
| Dirección | AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NORTE 666, COL. JESUS GARCÍA, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | | | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | | |

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:

NINGUNO



LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



VERONICA MARÍA GÓMEZ ALCÁNTAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

| |
|---------------------|
| PEDIDO |
| CPAOC-2021-07-00076 |

SDI850407RR7

| | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| Nombre del proveedor | CRISTALERIA LA ÚNICA SA DE CV | DIA | MES | AÑO | |
| Dirección | AV. MARIANO OTERO 3507, COL. LA CALMA, GUADALAJARA, JALISCO | Teléfono | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | | Departamento | SALUD Y BIENESTAR | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | |

| Partida Requisición Origen | No. Cons. | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|---------------------------------|-----------|----------|--------|---|-----------------|----------|
| CPAREQ-2021-06-00010 Partida 13 | 1 | 7.00 | PIEZA | 223100026 - CUCHILLO DE COCINA Cuchillo para pan/jamón de sierra. Hoja de acero inoxidable de 8". Mango de polipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja. Longitud: 348 mm Ancho: 37 mm Altura: 23 mm. Peso: 0.12 kg | 202.40 | 1,416.80 |

| |
|--|
| Clave Presupuestal |
| 2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3200.3200.2.6.8.E.2.02.2231.11.1.14.039.06 |

Notas Pedido: ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 21/07/2021, entregar en oficinas de la Jefatura de nutrición, ubicadas en Av. Patria # 3116, Jardines del Sauz, Guadalajara, Jalisco. en horario de 8:00 a 16:00 horas a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 04 de agosto 2021.

| | |
|--------------------|----------|
| SUB TOTAL | 1,416.80 |
| IVA | 226.69 |
| IEPS | 0.00 |
| ISH | 0.00 |
| RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 1,643.49 |

UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 04 de agosto 2021. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
• Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.


Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
EULOGIO PARRA #2539, Col. LOMAS DE GUEVARA CP 44680, GUADALAJARA JALISCO
Tel. 38485000 <https://difgdl.gob.mx/>



SDI850407RR7

| | | | | | | |
|----------------------|---|-----------------|----------------------|----------------|---------------------|------|
| Nombre del proveedor | CRISTALERIA LA ÚNICA SA DE CV | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | AV. MARIANO OTERO 3507, COL. LA CALMA, GUADALAJARA, JALISCO | | Teléfono | 21 | 07 | 2021 |
| Correo | Departamento | | SALUD Y BIENESTAR | | | |
| Condiciones | CREDITO 15 DIAS | Solicitud Comp. | CPAREQ-2021-06-00010 | Solicitud Adj. | CPASA-2021-07-00007 | |
| Tipo de Adjudicación | ADJUDICACION DIRECTA | | | | | |

Penas Convencionales:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) | % DE LA PENA CONVENCIONAL |
|--------------------------|---------------------------|
| DE 01 HASTA 05 | 3% |
| DE 06 HASTA 10 | 6% |
| DE 11 HASTA 20 | 10% |

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:

NINGUNO

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

VERONICA MARIA GÓMEZ ALCÁNTAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONT-DJ-DCA/035/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE CELEBRAN POR UNA O PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. PATRICIA MORA NAVARRO, PERSONA MORAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "LA/EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/035/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., EL 15 DE JULIO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, Y DE IGUAL MANERA POR ASI ESTAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 NUMERAL 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTADO DE JALISCO SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE A LA ADJUDICACION DIRECTA APROBADA EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINO ADJUDICAR A "LA/EL PROVEEDOR" PARA QUE PROVEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR "LA/EL PROVEEDOR" EN RELACION A LA ADQUISICION REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "LA/EL PROVEEDOR" QUE;

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPUBLICA MEXICANA, QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO PARA PROCESAR ALIMENTOS.
- II. SE ENCUENTRA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. PATRICIA MORA NAVARRO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL, COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PUBLICA 6614 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 01 DE CUQUIO, JALISCO, FACULTADES DE REPRESENTACION QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- III. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES RRE0406264M7.
- IV. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 2524, DE LA AVENIDA ALCALDE, EN LA COLONIA SANTA ELENA DE LA CRUZ EN GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACION QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, LAS QUE IMPLICAN AUN LAS DE CARACTER JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASI COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASI COMO EL DIVERSO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ

- OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO. NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CONOCE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN BASE A ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS ORDENES DE COMPRA CAPAOC-2021-07-00073 Y CAPAOC-2021-07-00074 MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, ADQUIERA DEL "LA/EL PROVEEDOR" CONFORME EN BASE A LA, LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA ORDENES DE COMPRA CAPAOC-2021-07-00073 Y CAPAOC-2021-07-00074 MISMAS QUE SE ANEXAN A ESTE PRESENTE CONTRATO, EN LAS CUALES SE DESCRIBEN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR "LA/EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA".

SEGUNDA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN BASE A ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, YA QUE DE NO HACERLO, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN LAS INSTALACIONES MARCADAS

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/035/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., EL 15 DE JULIO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



EN LAS ORDENES DE COMPRA CAPAOC-2021-07-00073 Y CAPAOC-2021-07-00074, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 10 DE AGOSTO DEL 2021.

CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A "LA/EL PROVEEDOR", POR LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 34,841.76 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 76/100 M. N.), CANTIDAD ESTABLECIDA EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "LA/EL PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO "LA/EL PROVEEDOR", ENTREGAR LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER LA VALIDACIÓN POR EL SAT Y SU ORDEN DE COMPRA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

SEXTA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

SÉPTIMA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL DIVERSO ARTICULO 110 PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "PROVEEDOR" NO DEBERÁ EXHIBIR GARANTÍA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO REBASAR LA CANTIDAD ESTABLECIDA PARA TALES EFECTOS.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2021.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA/EL PROVEEDOR" OTORGA DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR TERCEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 PUNTO 1, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA/EL PROVEEDOR" ES SABEDOR DE QUE EL TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO SOBRE

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/035/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., EL 15 DE JULIO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA POR LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y EN GENERAL DE LOS ASUNTOS QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" LE CONFÍE, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS UTILIZADOS AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS QUE RESULTEN OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". POR LO QUE "LA/EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRE POR LA FALTA DE DISCRECIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA, Y EN EL CASO DE INCUMPLIR EN LO ANTES MENCIONADO INCURRIRÁ EN UNA RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, ESTO POR ESTAR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 143 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

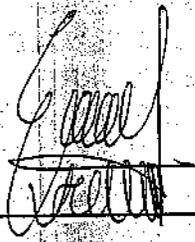
DECIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO Y PARA EL CASO DE QUIEN DIERE LUGAR A ELLO, FUESE "LA/EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, PUDIENDO APLICAR AL "LA/EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DEL 10% DEL MONTO PACTADO LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, IMPORTE QUE PODRÁ SER DESCONTADO DE LAS CANTIDADES QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", LE ADEUDE AL "LA/EL PROVEEDOR".

DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- "LA/EL PROVEEDOR", ASUME DESDE ESTE MOMENTO, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO QUE POR DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PUEDAN GENERAR Y GARANTIZA AL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", SACARLO EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO QUE POR ELLO SE DERIVE.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.



ENTÉRADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 22 DE JULIO DE 2021.

| "SISTEMA DIF GUADALAJARA" | "LA/EL PROVEEDOR" |
|---|---|
|  ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL | ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. PATRICIA MORA NAVARRO  |
| "LA/EL TESTIGO"  MAESTRA VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. | "LA/EL TESTIGO"  LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ DIRECTORA DE ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. |


BRV/nmsg

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/035/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., EL 15 DE JULIO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)